

†
IHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

24 ABRIL 1954

NÚMERO 5

ALOCUCION PASTORAL

DANDO A CONOCER UNA CIRCULAR DEL COMITÉ ROMANO DEL AÑO MARIANO; SUPRIMIENDO ESTE AÑO EL DIA DEL PRELADO; ANUNCIANDO LA ACOSTUMBRADA BENDICIÓN PONTIFICAL DE LOS CAMPOS DE MENORCA Y LA BENDICIÓN DE DOS IMÁGENES DE LA VIRGEN DE MONTE-TORO PEREGRINA PARA LOS ARCIPRESTAZGOS DE MAHÓN Y ALAYOR; EXHORTANDO A OTROS ACTOS DE DEVOCIÓN MARIANA



Nos apresuramos a dar a conocer para su cumplimiento en esta Diócesis, las siguientes instrucciones del Consejo Romano del Año Mariano recibidas el día de hoy.

Carta del Consejo para la celebración del Año Mariano a todos los Emmos. y Rdmos. Ordinarios de lugar

1. Por la presente Carta el Consejo que preside la celebración del Año Mariano quiere ante todo agradecer a los Emmos. y Excmos. Ordinarios de lugar la activa cooperación que han prestado para que tuviera feliz éxito la iniciativa propuesta en la Carta anterior, de consagrar ciertos días a venerar a la Santísima Virgen por parte de los enfermos y de los sacerdotes, y de que se hicieran plegarias comunes a favor de los fieles de aquellas naciones en que la Iglesia sufre persecución.

Los sacerdotes respondieron con ánimo enteramente pronto

a la invitación de celebrar el Sacrificio de la Misa por las intenciones del Sumo Pontífice, y son ya innumerables los testimonios de haber cumplido esta determinación, que se reciben en este Consejo desde todas las partes del mundo.

2. Abriga, además, este Consejo la firme esperanza de que el próximo mes de Mayo, que los fieles suelen consagrar a la Virgen Madre de Dios, recibirá nuevos y más dilatados incrementos todo cuanto desde el comienzo del Año Mariano se viene realizando, especialmente los ejercicios de cristiana piedad.

3. Los fines que, con el auxilio de la Virgen María, cada uno debe esforzarse en conseguir en todo el transcurso del mes de Mayo, se expresan en la Encíclica «Fulgens Corona», y podrán ser distribuidos entre los domingos del Mes en la siguiente forma:

Domingo día 2 de Mayo: Por el Augusto Pontífice.

Domingo día 9 de Mayo: Por los fieles que sufren persecución.

Domingo día 16 de Mayo: Por la Patria.

Domingo día 23 de Mayo: Por la paz.

Domingo día 30 de Mayo: Por los sacerdotes y por el incremento de las vocaciones eclesiásticas y religiosas.

4. Como es evidente, conviene invitar especialmente a los niños y a los adolescentes a este concurso de plegarias.

5. Por lo que a esta materia atañe, el Consejo ha de recomendar de un modo peculiar la iniciativa tomada por la Asociación «Pax Christi» y por la Oficina Católica Internacional pro Infancia: que el día 23 de Mayo los niños de todo el mundo eleven a Dios plegarias colectivas para impetrar la paz.

6. Este Consejo, en su primera Carta a los Emmos. y Excmos. Ordinarios de lugar, ya recomendaba vivamente las conferencias y sermones acerca de los misterios de la Santísima Virgen, en forma apta a las catequesis y eficaz para la formación de buenas costumbres; todo lo cual podrá hacerse oportunamente con mayor diligencia en este tiempo pascual y en el próximo mes de Mayo, procurando, además, que se muevan así a recibir los Sa-

cramentos aquellos que están más alejados de las prácticas de la vida cristiana.

7. Todo este tiempo, además, parece particularmente oportuno para realizar más frecuentes peregrinaciones sagradas a las iglesias dedicadas a la Reina del Cielo, especialmente a las que están más cercanas y son más importantes.

8. Finalmente, procuren los fieles adornar con diligente cuidado los santuarios y capillas dedicados a la Virgen María; aunque sean reducidos, edifíquenlos nuevos en las vías públicas, en las encrucijadas, en la cumbre de los montes, de modo que exciten en las almas de los transeuntes el recuerdo de la Madre celestial, y los inviten a rezar y a considerar las cosas eternas.

Confía plenamente este Consejo en que la Santísima Virgen con su ayuda confirmará la voluntad de los Prelados, a fin de que generosamente se reciban y realicen éstas y otras iniciativas del mismo género, y de aquí consigan abundantísimos frutos espirituales los fieles encomendados a su vigilancia.

Del Vaticano, día 9 de Abril de 1954, fiesta de los Siete Dolores de la Sma. Virgen María.—El Presidente del Consejo del Año Mariano: † Luis Traglia, Arzob. tit. de Cesarea, Palestina.

Los Rdos. Párrocos, cooperando con todo el Clero, la Acción Católica y asimismo los señores Maestros por lo que afectare a las escuelas primarias, promuevan cuánto en las precedentes Letras se señala principalmente para el mes de Mayo; y comuniquen a la Secretaría episcopal la manera como lo vayan realizando, a fin de recogerlo en la crónica especial del Año Mariano, que después elevaremos a la Superioridad. También disponemos lo siguiente:

1.º—Por cuanto estaba fijado el 2 de Mayo para el Día del Prelado, se suprime éste en el presente año para dar lugar al Domingo Mariano del Papa.

2.º—El domingo día 9 de Mayo, según costumbre diocesana, contamos subir a Monte-Toro para hacer desde la altura de aquel Santuario la solemne Bendición Pontifical de todos los campos de Menorca.

Pero, además, en el presente Año Mariano bendeciremos allí ante el altar de la imagen auténtica de la Virgen nuestra Patrona, dos imágenes de talla, facsímiles de ella, una para el Arciprestazgo de Mahón y otra para el de Alayor, a fin de que tengan así todos los Arciprestazgos la imagen de Nuestra Señora de Monte-Toro peregrina, con la cual se organicen este año por las ciudades, villas y campos las procesiones marianas que tan entusiásticamente se celebraron el pasado año en Ciudadela y su término.

Para la mejor realización de esta visita y tránsito de nuestra Patrona por toda Menorca, determinarán los reverendos Arciprestes con sus Párrocos los tiempos, trayectos procesionales, enlaces, estaciones y demás que creyeren oportuno y más acomodado, a fin de que esas manifestaciones de amor a la Virgen sean jubilosas, sencillas, populares, y al mismo tiempo de prácticos y permanentes resultados, uniéndose a ellas alguna instrucción doctrinal mariológica con exhortación a la piedad y reforma de costumbres y procurándose, además, que no quede ningún lugar, ningún predio de nuestra honorable payesía, donde no se restaure o introduzca el rosario cotidiano en familia.

Por de pronto el dicho Domingo 9 de Mayo, la asistencia a la procesión, que cada año sube al acto desde Mercadal, habría de ser más numerosa, agregándose especialmente a ella las representaciones de los Arciprestazgos de Mahón y Alayor, que han de recibir de Nuestras manos y llevarse a sus iglesias las imágenes a ellas destinadas.—El horario fijado en años anteriores será también el del presente.

Asimismo coincidirán completamente en el mes de Mayo las tradicionales subidas de todas y cada una de las Parroquias al Santuario diocesano para tener allí su día eucarístico y mariano, dispuestas y ordenadas siempre en la semana de la Ascensión. Que tan hermosa costumbre antigua se vigorice en este Año Ma-

riano siendo mayor la concurrencia y la solemnidad de los actos religiosos, aprovechándose tales peregrinaciones para ganar la indulgencia plenaria.

Las muchas y variadas indicaciones de la Comisión Romana constituyen un rico y muy bello programa para estímulo y expansión de la devoción a la Virgen y para dejar recuerdo perenne de este Año de bendiciones.

Ciudadela, 24 de Abril de 1954.

† EL OBISPO.

Léase oportunamente esta Alocución en las iglesias.

INSTRUCCIONES PARA LA PEREGRINACIÓN DEL DOMINGO 9 DE MAYO

- 1.^a—La hora y punto de concentración será a las ocho y media, en la villa de Mercadal, donde habrá lugar para colocar las caballerías y vehículos.
- 2.^a—A las nueve, se organizará la subida a pié desde la Parroquia hasta el Santuario de Monte-Toro, rezándose el Santo Rosario. Veríamos con satisfacción que, mientras fuere posible, se suprimieran los grupos particulares y procuraran todos unirse a la procesión.
- 3.^a—A las diez y media, Misa en Monte-Toro y bendición pontifical de todos los campos de Menorca. Bendición de las dos imágenes.
- 4.^a—Después de la bendición, habrá una segunda Misa.
- 5.^a—El Prelado concede 100 días de indulgencia a los que asistieren a la peregrinación.

ALOCUCION PASTORAL

NOTIFICANDO LA TERMINACIÓN Y REMISIÓN A ROMA DE LOS PROCESOS DIOCESANOS DE LA CAUSA DEL SIERVO DE DIOS RDO. SR. HUGUET, Y ESTABLECIENDO UNA COLECTA ESPECIAL CADA MES PARA LOS GASTOS DE LA CAUSA EN ROMA

TENEMOS la satisfacción de comunicar a nuestros carísimos diocesanos que en el día de hoy, veintiuno de Abril, con el favor divino, se ha celebrado la última sesión de clausura del Proceso Diocesano referente a la Fama y Causa del Martirio del Siervo de Dios el sacerdote menorquín Rdo. D. Juan Huguet Cardona. Dicho Proceso del Siervo de Dios, cerrado y sellado, lo mismo que los Procesos de sus escritos y de «non cultu», serán estos días llevados a Roma y presentados a la Sagrada Congregación de Ritos para el examen de la Causa.

Demos gracias a Dios por este primer paso y sigamos orando y esperando podamos dentro pocos años venerar al Siervo de Dios que sería el primer hijo de Menorca levantado al honor de los altares.

Para iniciar la Causa nombramos en 9 de Agosto de 1952 Postulador en Roma al Rdm. Sr. D. Jaime Flores Martín, Rector del Pontificio Colegio Español, quien nombró Vice-Postulador en esta Diócesis, con fecha de 1.º de Marzo de 1953, al Rdo. D. José Anglada Juaneda. Al comenzarse (11 de Mayo de 1953), no pudiendo Nos presidir todas las sesiones, nombramos Juez Delegado al Ilmo. Sr. D. Mateo Bosch, Vicario General, y formamos el Tribunal constituido, además, por los Jueces Adjuntos, M. I. señor D. Sebastián Juan Sampol de Palós, Arcipreste, y M. I. señor D. Juan Jaume Arbós, Canónigo, por el Promotor de la Fe, Muy I. Sr. D. Leopoldo Vivern Ferrer, Maestrescuela; y por el Notario Actuario, M. I. Sr. D. Juan Florit Terrasa, Lectoral.

Presidimos las sesiones inaugurales de los varios Procesos Diocesanos de la Causa en 11 de Mayo de 1953, en 22 de Mayo del mismo año y en 20 de Marzo de 1954, y la de conclusión en 21 de Abril actual. Además de los señores mencionados, también han trabajado en ella, solícita e inteligentemente, el Rdo. D. Juan Gornés Salord, Notario de las sesiones de apertura y Copista del Proceso; el Rdo. D. Fernando Martí Camps, Notario Adjunto; el Rdo. D. Jaime Mascaró Allés, Copista del Proceso; y el Sr. don Pedro Llambías Meliá, Cursor del Tribunal. Para todos y cada uno hacemos constar Nuestra gratitud en el Señor.

El triple Proceso Diocesano se ha hecho en esta Curia del todo gratuitamente; pero la Causa en Roma habrá de ocasionar cuantiosos gastos por tener que imprimirse los procesos y por otros muchos requisitos y diligencias.

Para poder, pues, sufragar oportunamente tales gastos, sin suprimir ninguna de las colectas ordinarias y extraordinarias que se hacen en las iglesias, establecemos otra especial que, a partir de esta fecha y hasta otra orden, se efectuará en todas las iglesias el domingo último de cada mes, advertido el pueblo desde el púlpito o, si mejor se estimare, con alguna inscripción o señal en la bandeja, expresiva del destino de la colecta.

Sean generosos nuestros diocesanos y piensen, en su amor a la Diócesis, cuánto honor redundaría sobre ella de la feliz y pronta resolución de la Causa comenzada.

Ciudadela, 21 de Abril de 1954.

† E. L. OBISPO.

Léase oportunamente en las iglesias.

C I R C U L A R

Pasadas las fiestas de Pascua, agradecemos las muchas felicitaciones recibidas; correspondiendo a las cuales, expresamos las Nuestras a todos los carísimos diocesanos, dándoles la pastoral bendición.

Ciudadela, 24 de Abril de 1954.

† EL OBISPO.

SUMARIO: Alocución Pastoral suprimiendo este año el «Día del Prelado», dando a conocer una Circular del Comité Romano del Año Mariano, anunciando la anual Bendición Pontifical de los campos de Menorca y la de dos imágenes de la Virgen de Monte-Toro Peregrina y exhortando a otros actos de piedad mariana.—Instrucciones para la peregrinación al Santuario de Monte-Toro.—Alocución Pastoral notificando la terminación y remisión a Roma de los Procesos Diocesanos de la Causa de Beatificación del Siervo de Dios Rdo. Sr. Huguet y estableciendo mensual colecta para los gastos de la Causa en Roma.—Circular de felicitación, agradecimiento y bendición con motivo de las Pascuas de Resurrección.